



**RESOLUCIÓN DE MODIFICACION DE METAS FISICAS No. 28-2026**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

**CONSIDERANDO:** Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas física según Comprobante de Modificación de Metas Física 1 –CMF1-16787, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de doscientos cincuenta millones de quetzales exactos (Q. 250,000,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Organismo Ejecutivo, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis, " Artículos 81 y 82, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional*

*-DIPLAN-, para que continúe el debido proceso.*

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO

**Josue Ricart**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda



MINISTRA DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Ing. Norma Zea Osorio**  
Ministra  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 - CMF1 -**

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración : 12/02/2026	No. COMPROBANTE : 16787
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

Tipo Documento Respaso RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respaso PLANI-10-2026	Fecha Respaso 11/02/2026	Clase de Modificación REPROGRAMACION
--	--	-----------------------------------	-----------------------------	---

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE - SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	7.38	7.08	.30	Kilometro
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- PET-01 KM. 12.789 - KM. 17.578, SAN ANDRES, PETEN	3.98	2.31	1.67	Kilometro
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE - SAN ANTONIO ILOTEMANIGO Y RD TOTO 01	1.95	1.79	.16	Kilometro
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- ESC- 27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TQUISATE, ESCUINTLA	2.69	.34	2.35	Kilometro
295692	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM. 379.550 - 5A. AVENIDA TONA 5, POPIUN PETEN	.69	.53	.16	Kilometro
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACCO, JUTIAPA	3.48	2.53	.95	Kilometro
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.780, EL PROGRESO, JUTIAPA	2.22	1.29	.93	Kilometro
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- PET-01 DE PUENTE SACRUY - ALDEA SACRUY, SAN ANDRES, PETEN	7.63	6.99	.64	Kilometro
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- PRO- 15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	1.63	1.49	.14	Kilometro
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- SRO- 19 KM.130.570 ALDEA LA VINA PUERTO NUEVO LA REFORMA - RD- SRO- 26 KM. 136.978 ALDEA LA HOMBRA, CHICHUULUL, SANTA ROSA	2.05	1.87	.18	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- QUE- 13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF RD- QUE- 13-03 KM. 220.905 - RD- QUE- 13-05 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALENANGO	1.24	1.14	.10	Kilometro

Inicial
Modificado
Vigente
Unidad Medida

304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINON - PUENTE EL MACHETON, PACHALUM, QUICHE	4,347.54	2,145.14	2,202.40	Metro
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTE, SANTA MARIA XHUTAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COVOLITO, SAN JUAN TEGUACO, SANTA ROSA	5,164.91	4,725.89	439.02	Metro

Inicial
Modificado
Vigente
Unidad Medida

295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- CHI- 21- 01 KM. 240.70 - PUENTE LOS CAILOTES KM. 243.76, CAMOYAN, CHICHUULIA	1.60	.37	1.23	Kilometro
--------	---	------	-----	------	-----------

Inicial
Modificado
Vigente
Unidad Medida

283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERO GENERAL - INTERSECCION KM. 284.555 RN- 12 - NORTE, ICHIGUAN, SAN MARCOS	497.13	454.87	42.26	Metro
295868	MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECIA, HUIHUETENANGO	1,293.26	1,183.33	109.93	Metro
282983	MEJORAMIENTO CALLE 3RA. AVENIDA. 2DA. CALLE. 3RA. CALLE. 4TA. CALLE. 5TA. CALLE. 6TA. CALLE. BARRIO SAN DIEGO, LA GOMERA, ESCUINTLA	1,107.29	907.79	199.50	Metro

Inicial
Modificado
Vigente
Unidad Medida

276392	MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELL ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	406.83	372.25	34.58	Metro cuadrado
--------	--	--------	--------	-------	----------------

Inicial
Modificado
Vigente
Unidad Medida

276393	AMPLIACION EDIFICIOS AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, 8VA. CALLE 7-02 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	562.98	515.13	47.85	Metro cuadrado
--------	--	--------	--------	-------	----------------

Inicial
Modificado
Vigente
Unidad Medida

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 250,000,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-017-2026

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - C.A.

Maria Hortensia de Cid López de Aguilar  
 Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional  
 -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



**Josué Ricart**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	12/02/2026
-------	------------



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>		11/02/2026	648608/5	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN DENTRO DE LOS PROY. 11 Y 14 CON RECURSOS DE LA FTI 47 "COTIZACIONES INTERMAS" DERIVADO DE LO INDICADO EN EL DECRETO 36-2024, ARTICULO 129 Y ACUERDO GUBERNATIVO 1-2026 ARTICULO 22, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 133.	ENVIADO PRESUPUESTO	250,000,000.00	0.00	INTR		

Guatemala, 11 de febrero de 2026  
Oficio **CP/101-2026**

Licenciada  
**María Hortensia del Cid López**  
**Directora**

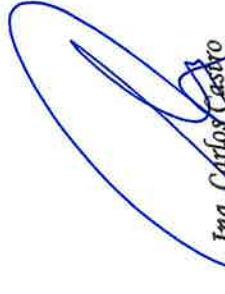
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimada Licda. del Cid:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU: 200-2026 y Resolución PRESU-017-2026 ambos de fecha 11 de febrero del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria de Inversión en débitos por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 250,000,000.00)**, en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-0319-2026-rmde fecha 11 de febrero del presente año, donde indican que se deben remitir una Modificación Presupuestaria de clase INTER en seguimiento a lo requerido vía correo electrónico por el Licenciado Amílcar Noé Aguilar García Analista del departamento de presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y dar cumplimiento al Artículo 129 del Decreto 36-2024 y al Artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 1-2026, por lo cual se realizarán los débitos correspondientes de los proyectos con **SNIP's**, 154956, 154958, 302353, 281576, 304039, 295015, 282983, 276392, 276393, 280291, 276028, 283717, 280288, 280292, 304433, 283548, 295868, 295692 y 299180 y así poder atender lo requerido, por lo anterior se informa que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.  
Sin otro particular, me es grato suscribirme.

  
*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

Atentamente,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

  
Retenido a las: 20 Horas 55 Min.  
Firma: 

Vo.Bo.

  
Ing. Antonio Albedes Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

## Resolución PLANI-10-2026

### UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, once de febrero de dos mil veintiséis-----

**Asunto:** Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 250,000,000.00)**, con el propósito de poner a disposición el presupuesto y dar cumplimiento Artículo 129 del Decreto 36-2024 y al Artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 1-2026.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 1-2026 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria de **INVERSIÓN** en débitos por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 250,000,000.00)**, en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con el propósito de debitar el presupuesto de los proyectos con SNIP's 154956, 154958, 302353, 281576, 304039, 295015, 282983, 276392, 276393, 280291, 276028, 283717, 280288, 280292, 304433, 283548, 295868, 295692 y 299180 y dar cumplimiento al Artículo 129 del Decreto 36-2024 y al Artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 1-2026.

#### **CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 1-2026 en su inciso a) y b) en donde se establece que las Modificaciones de Metas Físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



**POR TANTO:**

Que en base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, el cual indica que el presupuesto en vigencia para el ejercicio fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

**RESUELVE:**

Que en base a lo solicitado por Oficio CEFSS-0319-2026-rmde fecha 11 de febrero del presente año, donde indican que se deben remitir una Modificación Presupuestaria de clase INTER en seguimiento a lo requerido vía correo electrónico por el Licenciado Amílcar Noé Aguilar García Analista del departamento de presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y dar cumplimiento al Artículo 129 del Decreto 36-2024 y al Artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 1-2026 y apegado al Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, el cual indica que el presupuesto en vigencia para el ejercicio fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, el cual avala mediante Artículo 82 realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 5, 6 y 11 del acuerdo Gubernativo 1-2026 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

**Primero:** Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's 154956, 154958, 302353, 281576, 304039, 295015, 282983, 276392, 276393, 280291, 276028, 283717, 280288, 280292, 304433, 283548, 295868, 295692 y 299180, los cuales, SI conllevan movimiento de metas físicas, en débitos de inversión previamente planteadas, por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 250,000,000.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

**Segundo:** Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

**Tercero:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala.

**Cuarto:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

## JUSTIFICACION

### REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "Colocaciones Internas", POR UN MONTO (Q 250,000,000.00)

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU: 200-2026 y Resolución PRESU-017-2026 ambos de fecha 11 de febrero del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en débitos, por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 250,000,000.00)**, por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS / GREDITOS
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	1.79
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPTILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	7.08
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	2.31
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	4725.89
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	2145.14
295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	0.37
282983	MEJORAMIENTO CALLE 3RA AVENIDA 2DA CALLE 3RA CALLE 4TA CALLE 5TA CALLE Y 6TA CALLE BARRIO SAN DIEGO LA GOMERA ESCUINTLA		MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	907.79
276392	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA		MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD	Metro Cuadrado (1301)	372.25
276393	AMPLIACION EDIFICIO(S) AREA DE ENCAMAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, 8VA. CALLE 7-02 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA		AMPLIACION DE EDIFICIOS DE SALUD	Metro Cuadrado (1301)	515.13
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM: 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	Metro Cuadrado (1301)	1.49
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	6.99
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	1.29
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	1.87
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	1.14
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	2.53
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS		MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	454.87
295858	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO		MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	1183.33
295692	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM 379 550 - 5A AVENIDA ZONA 5 POPTUN PETEN		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	0.53
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILÓMETRO (1,204)	0.34





Dentro de la cual se realizará débitos en la fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, dentro de los programas, 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”, y 14 “CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA” en seguimiento a lo requerido por Oficio CEFSS-0319-2026-rmde fecha 11 de febrero del presente año, donde indican que se deben remitir una Modificación Presupuestaria de clase INTER en seguimiento a lo requerido vía correo electrónico por el Licenciado Amílcar Noé Aguilar García Analista del departamento de presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y dar cumplimiento al Artículo 129 del Decreto 36-2024 y al Artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 1-2026, y realizar las gestiones de débitos en el presupuesto, para lo que se verán afectados los proyectos con **SNIP's** 154956, 154958, 302353, 281576, 304039, 295015, 282983, 276392, 276393, 280291, 276028, 283717, 280288, 280292, 304433, 283548, 295868, 295692 y 299180, para cumplir con lo requerido por la misma.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**



**Ing. Carlos Castro**  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



**Ing. Antonio Alcides Erazo España**  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)  
SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA (+/-)	MOVIMIENTO	DESCRIPCION DE META (SICOM)
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTANANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO (1,204)	1.79	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	KILOMETRO (1,204)	7.08	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN	KILOMETRO (1,204)	2.31	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	02	001	000	001	281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA	METRO (1,201)	4725.89	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	02	001	000	001	304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	METRO (1,201)	2145.14	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	01	002	000	003	295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOYAN CHIJUMULA	KILOMETRO (1,204)	0.37	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	04	001	000	001	282983	MEJORAMIENTO CALLE 3RA AVENIDA 2DA CALLE 3RA CALLE 4TA CALLE 5TA CALLE Y 6TA CALLE BARRIO SAN DIEGO LA GOMERA ESCUINTLA	METRO (1,201)	907.79	MEJORAMIENTO DE CALLES
14	00	002	000	001	276392	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro Cuadrado (1301)	372.25	MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD
14	00	002	000	001	276393	AMPLIACION EDIFICIO(S) AREA DE ENCAMAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, 8VA. CALLE 7-02 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro Cuadrado (1301)	615.13	AMPLIACION DE EDIFICIOS DE SALUD
11	01	002	000	003	280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL IICARO, EL PROGRESO	Metro Cuadrado (1301)	1.49	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	KILOMETRO (1,204)	6.99	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	KILOMETRO (1,204)	1.29	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIJUMULILLA, SANTA ROSA	KILOMETRO (1,204)	1.87	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217 165 - KM. 221 165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221 305, HUHTAN, QUETZALTENANGO	KILOMETRO (1,204)	1.14	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA	KILOMETRO (1,204)	2.53	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	04	001	000	001	283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	METRO (1,201)	454.87	MEJORAMIENTO DE CALLES
11	04	001	000	001	295868	MEJORAMIENTO CALLES CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	METRO (1,201)	1183.33	MEJORAMIENTO DE CALLES
11	01	002	000	003	295692	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM 379 550 - 5A AVENIDA ZONA 5 POPTUN PETEN	KILOMETRO (1,204)	0.53	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA	KILOMETRO (1,204)	0.34	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

ELABORADO POR

Mario Rodolfo del Cid Donis  
Asesor en Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emision : 11/02/2026
Hora emision : 19:53:55
Pagina : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA 1 -CMF1-

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Fecha elaboracion : 11/02/2026
No. COMPROBANTE : 16787

lipo Documento Respaso RESOLUCIONES
Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO
No. Doc. Respaso PLANI-10-2026
Fecha Respaso 11/02/2026
Clase de Modificacion REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Table with columns: SNIP, Descripcion de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Includes rows for various road improvement projects like 'MEJORAMIENTO CARRETERA BIT SANTA CRUZ DEL QUICHE' and 'MEJORAMIENTO CARRETERA RD-EG-27'.

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

Estructura : 11-1-2

Summary table for 'MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES' showing initial value of 9,512.45 and modified value of 6,871.03.

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS

Estructura : 11-3-1

Summary table for 'MEJORAMIENTO DE CARRETERAS' showing initial value of 1.60 and modified value of 0.37.

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES

Estructura : 11-4-1

Table with columns: SNIP, Descripcion de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Includes rows for 'MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL' and 'MEJORAMIENTO CALLE (5) CASCO URBANO'.

Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD

Estructura : 14-0-2

Summary table for 'MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD' showing initial value of 406.83 and modified value of 372.25.

Producto Final : AMPLIACION DE EDIFICIOS DE SALUD

Estructura : 14-0-2

Summary table for 'AMPLIACION DE EDIFICIOS DE SALUD' showing initial value of 562.98 and modified value of 515.13.

METAS INCREMENTADAS

Table with columns: SNIP, Descripcion de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida.

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 250.000.000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-017-2026

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Antonio Aleides Erazo España
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
11/02/2026



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**RESOLUCIÓN RESOL/FSS-017-2026**

Guatemala, once de febrero de dos mil veintiséis.

**EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **Reprogramación de Obras**, dentro de los Programas 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL” y 14 “CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA”, con recursos de la fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, a efecto de realizar los débitos conforme a lo que establece, el artículo 129 Modificaciones del Presupuesto de Egresos del Decreto 36-2024.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad al Decreto 101-97 de la “Ley Orgánica del Presupuesto” del Congreso de la República de Guatemala, artículo 32, numeral 3; Decreto 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis”, artículo 82 y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 1-2026 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026”, artículos 1, 5, 11, 15.

**POR TANTO**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables con relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

Autorizar la solicitud de Reprogramación de obras, clase INTER con afectación en el grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, por un monto total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.250,000,000.00).**

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad





MINISTERIO de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

**FSS**

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de febrero de 2026  
Oficio CEFSS-0319-2026-rm

Licenciada

Isabel de Jesús Pineda Gómez  
Coordinadora Financiera  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/100-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, emitido por la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, mediante el cual se da cumplimiento a lo instruido en el correo electrónico de fecha 11 de febrero del presente año, enviado por Amílcar Noé Aguilar García del Departamento de Presupuesto -DAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, correspondiente a que se ingrese nuevamente por tercera vez la reprogramación tipo INTER por Q250,000,000, por el nuevo replanteamiento derivado a que existe proyectos SNIP que deben de ejecutarse y que están incluyendo en dicha reprogramación para debitar, el expediente debe de ser en fuente 41 "Colocaciones Internas" y Grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" con sus debidas justificaciones a fin de cumplir con el Artículo 129 del Decreto 36-2024 y Artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 1-2026.

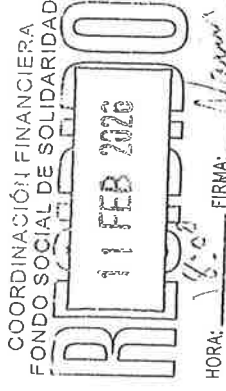
Por lo antes expuesto se traslada cuadro los montos recomendados a debitar de los proyectos de Inversión, por un monto de **DOSIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.250,000,000.00)**, en fuente 41 "Colocaciones Internas" y en grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles".

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio de mérito, para continuar con los procesos correspondientes, para la reprogramación respectiva.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad



HORA: 18:00 FIRMA: [Signature]

C.c. Archivo

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**

[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)



Carlos Castro <albertobail@gmail.com>

**Fwd: Reprogramación INTER Q250,000,000.00**

elubia vasquez <elubivasquez146@gmail.com>

11 de febrero de 2026 a las 12:07 p.m.

Para: ijpineda@fss.gob.gt, gabrielainesruizinterbel@gmail.com, albertobail@gmail.com

Buenas Tardes, estimados compañeros, traslado correo remitido por DAF. en relación a la TFR de Q.250,000,000.00

----- Forwarded message -----

De: **Amilcar Noé Aguilar García** <amilcar.aguilar@civ.gob.gt>

Date: mié, 11 feb 2026 a la(s) 11:38 a.m.

Subject: Reprogramación INTER Q250,000,000.00

To: elubia vasquez <elubivasquez146@gmail.com>, ijpineda@fss.gob.gt <ijpineda@fss.gob.gt>

Cc: Josselyne Madelyne Lemus García <josselyne.lemus@civ.gob.gt>

Buen día Estimados;

Se solicita que envíen la reprogramación tipo INTER por Q250,000,000, por el nuevo replanteamiento derivado a que existe proyectos snip que deben de ejecutarse y que están incluyendo en dicha reprogramación para debitar, el expediente debe de ser en fuente 41 "Colocaciones Internas" y Grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" con sus debidas justificaciones, se adjunta providencia 104-2026 de la Dirección técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Es importante indicar que evalúen y verifiquen que los proyectos SNIP'S que incluyan dentro de la reprogramación no estén judicializados, esto para evitar atrasos y dar cumplimiento al Decreto 36-2024 artículo 129, acuerdo gubernativo 1-2026 artículo 22, enviarlo el día de hoy 11/02/2026 antes de las 14:00.

Saludos,

**Amilcar Noé Aguilar García.**

Departamento de Presupuesto -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8ª. Avenida y 15 Calle Casa 8. zona 13, Guatemala, Guatemala

Tel. (502) 2294-0223

<https://www.civ.gob.gt>

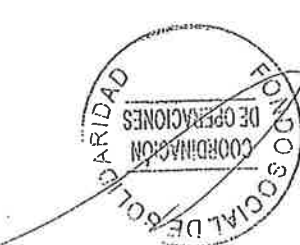


**Providencia FSS.pdf**

126K



SNIP	PROYECTO	PROGRAMA	FUENTE	RÉNGLON	RESERVA POR RÉNGLON	PRESUPUESTO A CEDER 2026	PRESUPUESTO A SOBRIANTE 2026	JUSTIFICACIÓN
154956 01	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO	331	41	11	Q 25,330,032.00	Q 25,330,032.00	Q 25,330,032.00	PROYECTO SUSPENDIDO DESDE 11 DE JULIO DE 2023, POR DERECHOS DE VÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RECEPCIÓN POR MUTUO ACUERDO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	331	41	11	Q 25,330,032.00	Q 25,330,032.00	Q 25,330,032.00	PROYECTO SUSPENDIDO DESDE 11 DE JULIO DE 2023, POR DERECHOS DE VÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RECEPCIÓN POR MUTUO ACUERDO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN	331	41	11	Q 9,955,200.00	Q 9,955,200.00	Q 9,955,200.00	ESTATUS DE PENDIENTE EN SEGUIRAN, SIN SEGUIMIENTO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATÁN Y BIF ALDEA SAN JOSÉ EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA	331	41	11	Q 22,147,210.00	Q 22,147,210.00	Q 22,147,210.00	PROYECTO RESCINDIDO UNILATERALMENTE, PENDIENTE DE RECEPCIÓN Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	331	41	11	Q 23,147,459.00	Q 12,482,314.00	Q 10,665,145.00	PROYECTO A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES PARA SU INICIO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAUOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIMULU	331	41	11	Q 19,975,679.00	Q 4,806,888.00	Q 4,306,888.00	PROYECTO PENDIENTE DE INICIAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
282983	MEJORAMIENTO CALLE 3RA AVENIDA 2DA CALLE 3RA CALLE 4TA CALLE 5TA CALLE Y 6TA CALLE BARRIO SAN DIEGO LA GOMERA ESCUINTLA	331	41	11	Q 4,806,888.00	Q 4,806,888.00	Q 500,000.00	NO ADJUDICADO, A LA ESPERA DE LA ORDEN DE EJECUTIVO PARA SOLICITAR NUEVO BARRIO SAN DIEGO LA GOMERA ESCUINTLA
276392	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	332	41	14	Q 4,437,750.00	Q 4,437,750.00	Q -	PROYECTO A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES PARA SU INICIO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
276393	AMPLIACION EDIFICIO(S) AREA DE ENCAMAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, 8VA. CALLE 7-02 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	332	41	14	Q 8,297,699.00	Q 8,297,699.00	Q -	ESTA EN PROCESO DE MIGRACION DE SNIP A LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO, POR SER LA UNIDAD CON ESPERTIZ EN LA TIPOLOGIA DEL PROYECTO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	331	41	11	Q 10,445,503.00	Q 10,445,503.00	Q -	PROYECTO RECIFICONADO, LIQUIDADO Y PAGADO 2025 Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	331	41	11	Q 52,440,857.00	Q 52,440,857.00	Q -	PROYECTO RESCINDIDO POR MUTUO ACUERDO PENDIENTE DE RECEPCIÓN Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIPA	331	41	11	Q 10,914,536.00	Q 6,933,814.00	Q 3,980,722.00	PROYECTO FINALIZADO, PENDIENTE DE RECEPCIÓN Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIJUMULULA, SANTA ROSA	331	41	11	Q 12,275,976.00	Q 12,275,976.00	Q -	PROYECTO FINALIZADO, PENDIENTE DE RECEPCIÓN Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUEZALTENANGO	331	41	11	Q 8,606,069.00	Q 8,606,069.00	Q -	PROYECTO FINALIZADO, PENDIENTE DE RECEPCIÓN Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASASCO JUTIPA	331	41	11	Q 21,862,083.00	Q 18,177,434.00	Q 3,684,649.00	PROYECTO SUSPENDIDO, EN TRAMITE DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	331	41	11	Q 3,477,227.00	Q 3,477,227.00	Q -	PROYECTO RESCINDIDO, PENDIENTE DE RECEPCIÓN Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
295868	HUETENANGO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA	331	41	11	Q 11,400,709.00	Q 11,400,709.00	Q -	PROYECTO FINALIZADO, PENDIENTE DE RECEPCIÓN Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
295692	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM 379 550 - 5A AVENIDA ZONA 5 HUETENANGO	331	41	11	Q 6,314,872.00	Q 5,314,872.00	Q 1,000,000.00	PROYECTO PENDIENTE DE INICIAR POR FALTA DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA	331	41	11	Q 26,282,387.00	Q 3,588,650.00	Q 22,693,737.00	PROYECTO SIN TIEMPO CONTRACTUAL, EL CUAL PRESENTA SUBEJECIÓN FÍSICA EN CAMPO, SIN ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO Y EJECUTARA FÍSICAMENTE BAJO MULTA
TOTAL INVERSIÓN								





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

**FSS**

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de febrero de 2026  
Oficio Ref. PRESU:200-2026

Licenciado  
Renato Cuin Aguilar  
Director

**Dirección de Administración Financiera -DAF-**  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

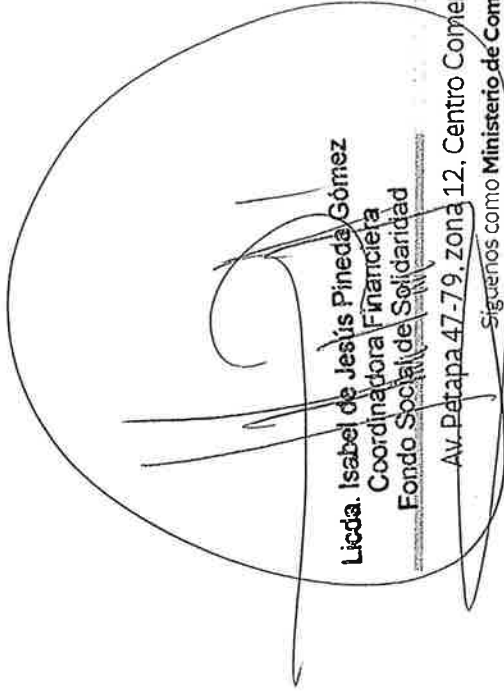
**Licenciado Cuin:**

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTER, listado general de reprogramación de SNIP con la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", por un monto en débitos de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.250,000,000.00)**.

Este movimiento, se gestiona para debitar presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, en atención a correo electrónico remitido por la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y así dar cumplimiento al artículo 129 Modificaciones del Presupuesto de Egresos según el Decreto 36-2024 "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO", vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

  
Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez  
Coordinadora Financiera  
Fondo Social de Solidaridad  
Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200  
Siguenos como **Ministerio de Comunicaciones**

Vo.Bo



Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**RESOLUCIÓN RESOL/FSS-017-2026**

Guatemala, once de febrero de dos mil veintiséis.

**EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **Reprogramación de Obras**, dentro de los Programas 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL” y 14 “CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA”, con recursos de la fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, a efecto de realizar los débitos conforme a lo que establece, el artículo 129 Modificaciones del Presupuesto de Egresos del Decreto 36-2024.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad al Decreto 101-97 de la “Ley Orgánica del Presupuesto” del Congreso de la República de Guatemala, artículo 32, numeral 3; Decreto 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis”, artículo 82 y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 1-2026 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026”, artículos 1, 5, 11, 15.


**POR TANTO**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables con relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

Autorizar la solicitud de Reprogramación de obras, clase INTER con afectación en el grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, por un monto total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.250,000,000.00).**

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

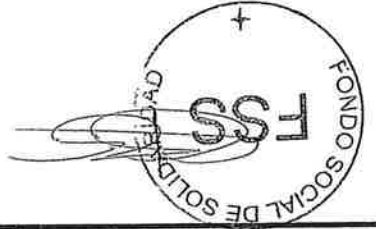


Ing. Antenor Alcides Erazo España

Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

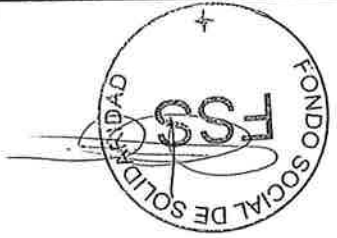
<b>SISTEMA DE GESTION</b> <b>00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP</b> Expresado en Quetzales Filtros : Doc. Respaldo Igual a PRESU 017-2026, Estado Igual a AUTORIZADO	
PAGINA : 1 de 5 FECHA : 11/02/2026 HORA : 18:14.45	<b>R00814904.RPT</b>

Ejercicio: 2026  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA																																																									
154956	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	2,353,063.00	PRESU 017-2026	11/02/2026																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>SP</th> <th>PY</th> <th>ACT</th> <th>OB</th> <th>UBG</th> <th>REN</th> <th>FF</th> <th>ORG</th> <th>COR</th> <th>ENT REC</th> <th>MONTO ACTUAL</th> <th>MONTO MODIFICADO</th> <th>MONTO SOLICITAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>01</td> <td>002</td> <td>000</td> <td>003</td> <td>3000</td> <td>188</td> <td>41</td> <td>1204</td> <td>0101</td> <td></td> <td>2,353,063.00</td> <td>0.00</td> <td>2,353,063.00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>01</td> <td>001</td> <td>002</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>331</td> <td>41</td> <td>1204</td> <td>0101</td> <td></td> <td>25,330,032.00</td> <td>-25,330,032.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">Total</td> <td>27,683,095.00</td> <td>-25,330,032.00</td> <td>2,353,063.00</td> </tr> </tbody> </table>									PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0101		2,353,063.00	0.00	2,353,063.00	11	01	001	002	000	000	331	41	1204	0101		25,330,032.00	-25,330,032.00	0.00	Total												27,683,095.00	-25,330,032.00	2,353,063.00
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD																																																				
11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0101		2,353,063.00	0.00	2,353,063.00																																																				
11	01	001	002	000	000	331	41	1204	0101		25,330,032.00	-25,330,032.00	0.00																																																				
Total												27,683,095.00	-25,330,032.00	2,353,063.00																																																			
154958	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	2,353,063.00	PRESU 017-2026	11/02/2026																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>SP</th> <th>PY</th> <th>ACT</th> <th>OB</th> <th>UBG</th> <th>REN</th> <th>FF</th> <th>ORG</th> <th>COR</th> <th>ENT REC</th> <th>MONTO ACTUAL</th> <th>MONTO MODIFICADO</th> <th>MONTO SOLICITAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>01</td> <td>002</td> <td>000</td> <td>003</td> <td>3000</td> <td>188</td> <td>41</td> <td>1204</td> <td>0101</td> <td></td> <td>2,353,063.00</td> <td>0.00</td> <td>2,353,063.00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>01</td> <td>001</td> <td>002</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>1499</td> <td>188</td> <td>41</td> <td>1204</td> <td></td> <td>2,353,063.00</td> <td>0.00</td> <td>2,353,063.00</td> </tr> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">Total</td> <td>27,683,095.00</td> <td>-25,330,032.00</td> <td>2,353,063.00</td> </tr> </tbody> </table>									PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0101		2,353,063.00	0.00	2,353,063.00	11	01	001	002	000	000	1499	188	41	1204		2,353,063.00	0.00	2,353,063.00	Total												27,683,095.00	-25,330,032.00	2,353,063.00
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD																																																				
11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0101		2,353,063.00	0.00	2,353,063.00																																																				
11	01	001	002	000	000	1499	188	41	1204		2,353,063.00	0.00	2,353,063.00																																																				
Total												27,683,095.00	-25,330,032.00	2,353,063.00																																																			
276028	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	4,871,555.00	PRESU 017-2026	11/02/2026																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>SP</th> <th>PY</th> <th>ACT</th> <th>OB</th> <th>UBG</th> <th>REN</th> <th>FF</th> <th>ORG</th> <th>COR</th> <th>ENT REC</th> <th>MONTO ACTUAL</th> <th>MONTO MODIFICADO</th> <th>MONTO SOLICITAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>01</td> <td>002</td> <td>000</td> <td>003</td> <td>1499</td> <td>188</td> <td>41</td> <td>1204</td> <td>0101</td> <td></td> <td>4,871,555.00</td> <td>0.00</td> <td>4,871,555.00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>01</td> <td>001</td> <td>002</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>331</td> <td>41</td> <td>1204</td> <td>0101</td> <td></td> <td>52,440,857.00</td> <td>-52,440,857.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">Total</td> <td>57,312,412.00</td> <td>-52,440,857.00</td> <td>4,871,555.00</td> </tr> </tbody> </table>									PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0101		4,871,555.00	0.00	4,871,555.00	11	01	001	002	000	000	331	41	1204	0101		52,440,857.00	-52,440,857.00	0.00	Total												57,312,412.00	-52,440,857.00	4,871,555.00
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD																																																				
11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0101		4,871,555.00	0.00	4,871,555.00																																																				
11	01	001	002	000	000	331	41	1204	0101		52,440,857.00	-52,440,857.00	0.00																																																				
Total												57,312,412.00	-52,440,857.00	4,871,555.00																																																			
276392	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	412,250.00	PRESU 017-2026	11/02/2026																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>SP</th> <th>PY</th> <th>ACT</th> <th>OB</th> <th>UBG</th> <th>REN</th> <th>FF</th> <th>ORG</th> <th>COR</th> <th>ENT REC</th> <th>MONTO ACTUAL</th> <th>MONTO MODIFICADO</th> <th>MONTO SOLICITAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>00</td> <td>002</td> <td>000</td> <td>001</td> <td>0101</td> <td>188</td> <td>41</td> <td>1204</td> <td>0101</td> <td></td> <td>412,250.00</td> <td>0.00</td> <td>412,250.00</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>00</td> <td>002</td> <td>000</td> <td>001</td> <td>0101</td> <td>332</td> <td>41</td> <td>1204</td> <td>0101</td> <td></td> <td>4,437,750.00</td> <td>-4,437,750.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">Total</td> <td>4,849,000.00</td> <td>-4,437,750.00</td> <td>412,250.00</td> </tr> </tbody> </table>									PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	14	00	002	000	001	0101	188	41	1204	0101		412,250.00	0.00	412,250.00	14	00	002	000	001	0101	332	41	1204	0101		4,437,750.00	-4,437,750.00	0.00	Total												4,849,000.00	-4,437,750.00	412,250.00
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD																																																				
14	00	002	000	001	0101	188	41	1204	0101		412,250.00	0.00	412,250.00																																																				
14	00	002	000	001	0101	332	41	1204	0101		4,437,750.00	-4,437,750.00	0.00																																																				
Total												4,849,000.00	-4,437,750.00	412,250.00																																																			

Ejercicio: 2026  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------

276393	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	4,850,000.00	-4,437,750.00	412,250.00
--------	---	------------	---	------------	--------------	---------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	00	002	000	001	0101	188	41	1204	0101		770,825.00	0.00	770,825.00
14	00	002	000	001	0101	332	41	1204	0101		8,297,699.00	-8,297,699.00	0.00
Total											9,068,524.00	-8,297,699.00	770,825.00

280288	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	1,140,391.00	1,140,391.00					1,140,391.00	0.00	1,140,391.00
--------	---	------------	---	------------	--------------	--------------	--	--	--	--	--------------	------	--------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0608	188	41	1204	0101		1,140,391.00	0.00	1,140,391.00
11	01	002	000	003	0608	331	41	1204	0101		12,275,976.00	-12,275,976.00	0.00
Total											13,416,367.00	-12,275,976.00	1,140,391.00

280291	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	970,347.00	970,347.00					970,347.00	0.00	970,347.00
--------	---	------------	---	------------	------------	------------	--	--	--	--	------------	------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0205	188	41	1204	0101		970,347.00	0.00	970,347.00
11	01	002	000	003	0205	331	41	1204	0101		10,445,503.00	-10,445,503.00	0.00
Total											11,415,850.00	-10,445,503.00	970,347.00

280292	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	799,471.00	799,471.00					799,471.00	0.00	799,471.00
--------	---	------------	---	------------	------------	------------	--	--	--	--	------------	------	------------

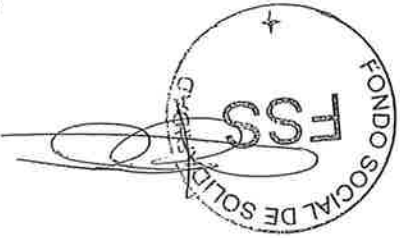
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0915	331	41	1204	0101		8,606,069.00	-8,606,069.00	0.00

Ejercicio: 2026  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
281576	2	11/02/2026	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	9,405,540.00	-8,606,069.00	799,471.00
				Total	799,471.00	0.00	799,471.00
	11	01	002 000 003 0915	1204 0101	188	41	1204 0101
282983	2	11/02/2026	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	24,204,601.00	-22,147,210.00	2,057,391.00
				Total	2,057,391.00	0.00	2,057,391.00
	11	02	001 000 001 0699	1204 0101	331	41	1204 0101
	11	02	001 000 001 0699	1204 0101	188	41	1204 0101
283548	2	11/02/2026	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	5,253,430.00	-4,306,888.00	946,542.00
				Total	446,542.00	0.00	446,542.00
	11	04	001 000 001 0507	1204 0101	188	41	1204 0101
	11	04	001 000 001 0507	1204 0101	331	41	1204 0101
283717	2	11/02/2026	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DEBITANDO PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.	AUTORIZADO	3,800,248.00	-3,477,227.00	323,021.00
				Total	323,021.00	0.00	323,021.00
	11	04	001 000 001 1223	1204 0101	188	41	1204 0101
	11	04	001 000 001 1223	1204 0101	331	41	1204 0101

Ejercicio: 2026  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



SNIP No. FECHA DESCRIPCION ESTADO MONTO NO RESPALDO RESPALDO FECHA

295015	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO	1,013,919.00	1,013,919.00	1,013,919.00	0.00	1,013,919.00	11	01	002	000	003	2202	188	41	1204	0101	11	01	001	000	002	000	002	001	001	000	001	001	003	03	03	1,855,664.00
Total																																		
11,928,455.00																																		
-6,933,814.00																																		
4,994,641.00																																		
AUTORIZADO																																		
16,779,579.00 PRESU 017-2026																																		
11/02/2026																																		

295692	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO	1,855,664.00	1,855,664.00	1,855,664.00	0.00	1,855,664.00	11	03	001	000	002	2005	188	41	1204	0101	11	03	001	000	002	2005	331	41	1204	0101	19,975,679.00
Total																													
21,831,343.00																													
-5,051,764.00																													
16,779,579.00																													
AUTORIZADO																													
1,586,628.00 PRESU 017-2026																													
11/02/2026																													

295868	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO	586,628.00	586,628.00	586,628.00	0.00	586,628.00	11	01	002	000	003	1712	331	41	1204	0101	11	01	002	000	003	1712	188	41	1204	0101	586,628.00
Total																													
6,901,500.00																													
-5,314,872.00																													
1,586,628.00																													
AUTORIZADO																													
1,059,082.00 PRESU 017-2026																													
11/02/2026																													

299180	2	11/02/2026	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO	11,400,709.00	11,400,709.00	11,400,709.00	0.00	11,400,709.00	11	04	001	000	001	1306	331	41	1204	0101	11	04	001	000	001	1306	188	41	1204	0101	1,059,082.00
Total																													
12,459,791.00																													
-11,400,709.00																													
1,059,082.00																													
AUTORIZADO																													
25,135,270.00 PRESU 017-2026																													
11/02/2026																													

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.  
 PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.  
 PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.  
 PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.  
 PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

Ejercicio: 2026  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0506	188	41	1204	0101		2,441,533.00	0.00	2,441,533.00
11	01	002	000	003	0506	331	41	1204	0101		26,282,387.00	-3,588,650.00	22,693,737.00
Total													
REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO													
PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD													
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.													
2											28,723,920.00	-3,588,650.00	25,135,270.00
11/02/2026											AUTORIZADO	924,800.00	924,800.00 PRESU 017-2026
													11/02/2026

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1704	331	41	1204	0101		9,955,200.00	-9,955,200.00	0.00
11	02	001	000	001	1421	188	41	1204	0101		2,150,310.00	0.00	2,150,310.00
11	02	001	000	001	1421	331	41	1204	0101		23,147,459.00	-12,482,314.00	10,665,145.00
Total													
REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO													
PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD													
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.													
2											10,880,000.00	-9,955,200.00	924,800.00
11/02/2026											AUTORIZADO	12,815,455.00	12,815,455.00 PRESU 017-2026
													11/02/2026

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1704	331	41	1204	0101		21,862,083.00	-18,177,434.00	3,684,649.00
11	01	002	000	003	2215	188	41	1204	0101		2,030,904.00	0.00	2,030,904.00
Total													
REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEBITANDO													
PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD													
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.													
2											25,297,769.00	-12,482,314.00	12,815,455.00
11/02/2026											AUTORIZADO	5,715,553.00	5,715,553.00 PRESU 017-2026
													11/02/2026

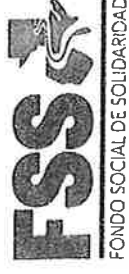
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	2215	331	41	1204	0101		23,892,987.00	-18,177,434.00	5,715,553.00
Total													

Licda. Isabel de Jesus Pineda Gómez  
 Coordinadora Financiera  
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Antonio Alcides Erazo España  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.250,000,000.00)**.

**DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**41 "Colocaciones Internas" (Q.250,000,000.00).**

Según la programación realizada para el presente ejercicio fiscal, se determinó que no se ejecutará la totalidad del presupuesto de los siguientes proyectos y en atención a correo electrónico remitido por la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y así dar cumplimiento al artículo 129 Modificaciones del Presupuesto de Egresos según el Decreto 36-2024 "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO", vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, se solicita la realización de los siguientes movimientos presupuestarios, se adjuntan cuadros a detalle:

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"  
PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"  
OBRA 003 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"  
SNIP 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01**

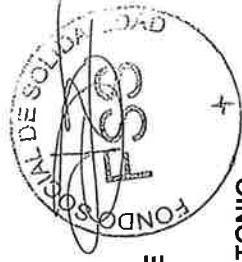
Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo fue suspendido desde 11 de julio de 2023, por problemas con los derechos de vía para la construcción de puentes, y se encuentra en proceso de rescisión de contrato por mutuo acuerdo y no existe ningún proceso judicial, administrativo ni amparo a este proyecto.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
154956	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q. 25,330,032.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 25,330,032.00</b>

**SNIP 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE**

Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo se encuentra suspendido desde 11 de julio de 2023, por problemas sobre los derechos de vía para la construcción de puentes y se encuentra en proceso de rescisión de contrato por mutuo acuerdo y no existe ningún proceso judicial, administrativo ni amparo a este proyecto.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
154958	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q. 25,330,032.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 25,330,032.00</b>





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**SNIP 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN**

Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo se encuentra rescindido por mutuo acuerdo. Pendiente de recepcionar y liquidar.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276028	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	Q. 52,440,857.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 52,440,857.00</b>



**SNIP 280288 MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA**

Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo ya se encuentra finalizado, pendiente de recepcionar y liquidar.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280288	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA	Q. 12,275,976.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 12,275,976.00</b>



**SNIP 280291 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO**

Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo ya se encuentra liquidado y recepcionado.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280291	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO	Q. 10,445,503.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 10,445,503.00</b>

**SNIP 280292 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO**

Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo ya se encuentra finalizado, pendiente de recepcionar y liquidar.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280292	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	Q. 8,606,069.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 8,606,069.00</b>

**SNIP 283717 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA**

Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo ya se encuentra finalizado, únicamente pendiente de recepcionar y liquidar.



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283717	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	Q.6,933,814.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.6,933,814.00</b>

**SNIP 295692 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM 379 550 - 5A AVENIDA ZONA 5 POPTUN PETEN**

Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo no ha iniciado trabajos de campo por la falta de contratación de empresa supervisora.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295692	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM 379 550 - 5A AVENIDA ZONA 5 POPTUN PETEN	Q.5,314,872.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.5,314,872.00</b>



**SNIP 299180 MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA**

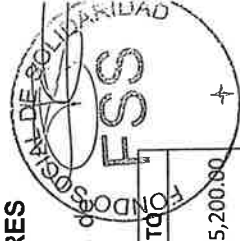
Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo se encuentra sin tiempo contractual el cual presenta subejecución física en campo, sin estimaciones pendientes de pago y ejecutara físicamente bajo multa

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299180	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA	Q.3,588,650.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.3,588,650.00</b>

**SNIP 302353 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN**

Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo se encuentra en estatus de pendiente, por parte de SEGEPLAN, sin seguimiento de parte de la municipalidad.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302353	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN	Q.9,955,200.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.9,955,200.00</b>



**SNIP 304433 MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA**

Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que el mismo se encuentra en estatus suspendido, en trámite de ampliación de tiempo contractual.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304433	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA	Q.18,177,434.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.18,177,434.00</b>



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



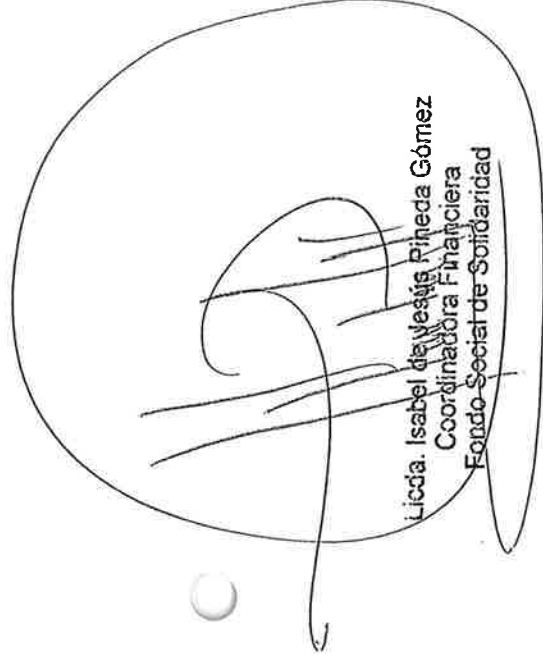
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**SNIP 276393 AMPLIACION EDIFICIO S AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA 8VA CALLE 7-02 ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA**


Se solicita el débito del presente SNIP, derivado a que está en proceso de migración, hacia la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, por ser la unidad especializada en la tipología del proyecto.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276393	14	332	41	AMPLIACION EDIFICIO S AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA 8VA CALLE 7-02 ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	Q. 8,297,699.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 8,297,699.00</b>

Este movimiento, se gestiona para debitar presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, en atención a correo electrónico remitido por la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y así dar cumplimiento al artículo 129 Modificaciones del Presupuesto de Egresos según el Decreto 36-2024 "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO", vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, con la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", asciende a un monto total en débitos de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS -(Q.250,000,000.00)**.

  
 Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez  
 Coordinadora Financiera  
 Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo

  
 Ing. Antonio Andrés Erazo-España  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 11 de febrero de 2026  
**Oficio CEFSS-0319-2026-rm**

Licenciada  
Isabel de Jesús Pineda Gómez  
Coordinadora Financiera  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

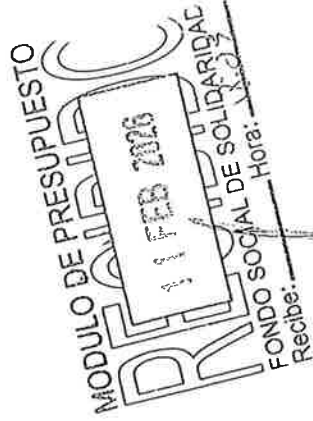
De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/100-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, emitido por la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, mediante el cual se da cumplimiento a lo instruido en el correo electrónico de fecha 11 de febrero del presente año, enviado por Amílcar Noé Aguilar García del Departamento de Presupuesto -DAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, correspondiente a que se ingrese nuevamente por tercera vez la reprogramación tipo INTER por Q250,000,000, por el nuevo replanteamiento derivado a que existe proyectos SNIP que deben de ejecutarse y que están incluyendo en dicha reprogramación para debitar, el expediente debe de ser en fuente 41 “Colocaciones Internas” y Grupo de gasto 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” con sus debidas justificaciones a fin de cumplir con el Artículo 129 del Decreto 36-2024 y Artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 1-2026.

Por lo antes expuesto se traslada cuadro los montos recomendados a debitar de los proyectos de Inversión, por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.250,000,000.00)**, en fuente 41 “Colocaciones Internas” y en grupo de gasto 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”.

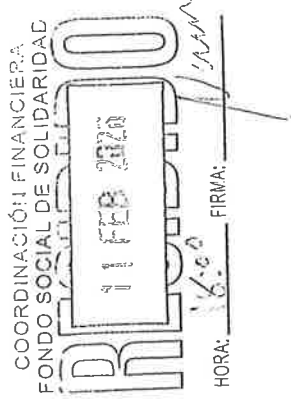
Derivado de lo anterior, se traslada el oficio de mérito, para continuar con los procesos correspondientes, para la reprogramación respectiva.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad



C.c. Archivo



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

**FSS**

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de febrero del 2026  
**Oficio CP/100-2026**

Ingeniero

**Antonio Alcides Erazo España**  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente

Estimado Ingeniero Erazo:

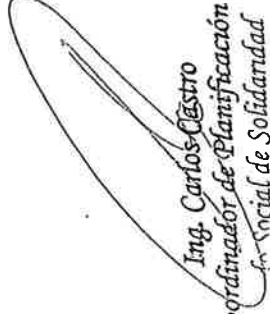
Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento a lo requerido por el Licenciado Amílcar Noé Aguilar García Analista del departamento de presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del CIV, vía correo electrónico, correspondiente a que se ingrese nuevamente por tercera vez la reprogramación tipo INTER por Q250,000,000, por el nuevo replanteamiento derivado a que existe proyectos SNIP que deben de ejecutarse y que están incluyendo en dicha reprogramación para debitar, el expediente debe de ser en fuente 41 "Colocaciones Internas" y Grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" con sus debidas justificaciones a fin de cumplir con el Artículo 129 del Decreto 36-2024 y Artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 1-2026.

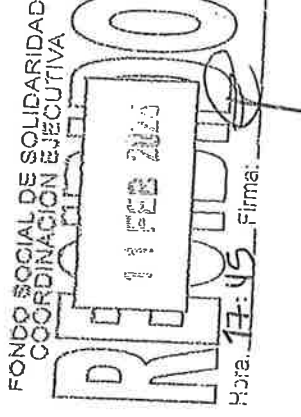
Por lo antes expuesto se traslada cuadro con la propuesta del nuevo replanteamiento por la cantidad de Q.250,000,000.00, conteniendo los montos recomendados a debitar de los proyectos de Inversión en fuente 41 "Colocaciones Internas" y en grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", con el fin que se pueda analizar y de considerarlo procedente se traslade a donde corresponda para continuar con las gestiones pertinentes para poder cumplir con lo antes instruido por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del CIV.

Sin otro particular.

Atentamente.



*Ing. Carlos Castro*  
*Coordinador de Planificación*  
*Fondo Social de Solidaridad*



CC/CP/FSS  
CC. ARCHIVO

Av. Petapa 47-7-9, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)



Carlos Castro <albertobail@gmail.com>

---

## Fwd: Reprogramación INTER Q250,000,000.00

elubia vasquez <elubiasvasquez146@gmail.com>

Para: ijpineda@fss.gob.gt, gabrielainesruizinterbel@gmail.com, albertobail@gmail.com 11 de febrero de 2026 a las 12:07 p.m.

Buenas Tardes, estimados compañeros, traslado correo remitido por DAF. en relación a la TFR de Q.250,000,000.00

----- Forwarded message -----

De: **Amilcar Noé Aguilar García** <amilcar.aguilar@civ.gob.gt>

Date: mié, 11 feb 2026 a la(s) 11:38 a.m.

Subject: Reprogramación INTER Q250,000,000.00

To: elubia vasquez <elubiasvasquez146@gmail.com>, ijpineda@fss.gob.gt <ijpineda@fss.gob.gt>

Cc: Josselyne Madelyne Lemus García <josselyne.lemus@civ.gob.gt>

Buen día Estimados;

Se solicita que envíen la reprogramación tipo INTER por Q250,000,000, por el nuevo replanteamiento derivado a que existe proyectos snip que deben de ejecutarse y que están incluyendo en dicha reprogramación para debitar, el expediente debe de ser en fuente 41 "Colocaciones Internas" y Grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" con sus debidas justificaciones, se adjunta providencia 104-2026 de la Dirección técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Es importante indicar que evalúen y verifiquen que los proyectos SNIP'S que incluyan dentro de la reprogramación no estén judicializados, esto para evitar atrasos y dar cumplimiento al Decreto 36-2024 artículo 129, acuerdo gubernativo 1-2026 artículo 22, enviarlo el día de hoy 11/02/2026 antes de las 14:00.


Saludos,

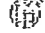
**Amilcar Noé Aguilar García.**

*Departamento de Presupuesto -DAF-*

*Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-*

 8ª. Avenida y 15 Calle Casa 8, zona 13, Guatemala, Guatemala

 Tel. (502) 2294-0223

 <https://www.civ.gob.gt>



---

 **Providencia FSS.pdf**  
126K



SNIP	NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA	FUENTE	RÉGIMEN	PROYECTO POR RÉGIMEN	PRESPUESTO A CÉDULA 2026	PRESPUESTO A SOBRIANTE 2026	JUSTIFICACIÓN
15495601	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTANANGO Y RD TOTO	11	41	331	Q 25,330,032.00	Q 25,330,032.00	Q 25,330,032.00	PROYECTO SUSPENDIDO DESDE 11 DE JULIO DE 2023, POR DERECHOS DE VIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN POR MUTUO ACUERDO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	11	41	331	Q 25,330,032.00	Q 25,330,032.00	Q 25,330,032.00	PROYECTO SUSPENDIDO DESDE 11 DE JULIO DE 2023, POR DERECHOS DE VIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN POR MUTUO ACUERDO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
302533	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRT 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN	11	41	331	Q 9,955,200.00	Q 9,955,200.00	Q 9,955,200.00	ESTATUS DE PENDIENTE EN SEGRPLAN, SIN SEGUIMIENTO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA KHATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA	11	41	331	Q 22,147,210.00	Q 22,147,210.00	Q 22,147,210.00	PROYECTO RESCINDIDO UNILATERALMENTE, PENDIENTE DE RECEPCIONAR Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	11	41	331	Q 23,147,459.00	Q 12,482,314.00	Q 10,665,145.00	PROYECTO A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES PARA SU INICIO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CH121 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIMULU	11	41	331	Q 19,975,679.00	Q 5,051,764.00	Q 14,923,915.00	PROYECTO PENDIENTE DE INICIAR EL PROCESO DE RECEPCION Y LIQUIDACION POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
282983	MEJORAMIENTO CALLE 3RA AVENIDA 2DA CALLE 3RA CALLE 4TA CALLE 5TA CALLE Y 6TA CALLE BARRIO SAN DIEGO LA GOMERA ESCUINTLA	11	41	331	Q 4,806,888.00	Q 4,306,888.00	Q 500,000.00	NO ADJUDICADO, A LA ESPERA DE LA ORDEN DE EJECUTIVO PARA SOLICITAR NUEVO EXPEDIENTE PARA REVENTO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
276992	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VEH E INFECIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	14	41	332	Q 4,437,750.00	Q 4,437,750.00	Q -	PROYECTO A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES PARA SU INICIO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
276993	AMPLIACION EDIFICIO(S) AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, 8VA. CALLE 7-02 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	14	41	332	Q 8,297,699.00	Q 8,297,699.00	Q -	ESTA EN PROCESO DE MIGRACION DE SNIP A LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO, POR SER LA UNIDAD CON ESPERTIN EN LA TIPOLOGIA DEL PROYECTO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALTA KM. 90.500, BL. IICARU, BL. PROGRESO	11	41	331	Q 10,445,503.00	Q 10,445,503.00	Q -	PROYECTO RECEPCIONADO, LIQUIDADO Y PAGADO 2025 Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACRUY - ALDEA SACRUY, SAN ANDRES, PETEN	11	41	331	Q 52,440,857.00	Q 52,440,857.00	Q -	PROYECTO RESCINDIDO POR MUTUO ACUERDO PENDIENTE DE RECEPCIONAR Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIPA	11	41	331	Q 10,914,536.00	Q 6,933,814.00	Q 3,980,722.00	PROYECTO FINALIZADO, PENDIENTE DE RECEPCIONAR Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	11	41	331	Q 12,275,976.00	Q 12,275,976.00	Q -	PROYECTO FINALIZADO, PENDIENTE DE RECEPCIONAR Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO	11	41	331	Q 8,606,069.00	Q 8,606,069.00	Q -	PROYECTO FINALIZADO, PENDIENTE DE RECEPCIONAR Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIPA	11	41	331	Q 21,862,083.00	Q 18,177,434.00	Q 3,684,649.00	PROYECTO SUSPENDIDO, EN TRAMITE DE CONTRATO DE AMPLIACION DE TIEMPO Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	11	41	331	Q 3,477,227.00	Q 3,477,227.00	Q -	PROYECTO RESCINDIDO, PENDIENTE DE RECEPCIONAR Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
295868	MEJORAMIENTO CALLES CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTVA HUEHUETENANGO	11	41	331	Q 11,400,709.00	Q 11,400,709.00	Q -	PROYECTO FINALIZADO, PENDIENTE DE RECEPCIONAR Y LIQUIDAR Y A LA FECHA NO ESTÁ JUDICIALIZADO
295692	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM 379 550 - 5A AVENIDA ZONA 5 POPTUN PETEN	11	41	331	Q 6,314,872.00	Q 5,314,872.00	Q 1,000,000.00	PROYECTO PENDIENTE DE INICIAR POR FALTA DE CONTRATACION DE EMPRESA SUPERVISORA
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA	11	41	331	Q 26,282,387.00	Q 3,588,650.00	Q 22,693,737.00	PROYECTO SIN TIEMPO CONTRACTUAL, EL CUAL PRESENTA SUBYUGACION FISICA EN CAMPO, SIN ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO Y EJECUTARA FISICAMENTE BAJO MULTA
TOTAL INVERSION					Q 307,448,168.00	Q 250,000,000.00	Q 57,448,168.00	

